UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 683 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre licencia y disponibilidad presupuestal para pasantía al exterior (Universidad de Sao Paulo – Brasil) del Docente Marco Rolando Aronés Jara; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de fecha 30 de septiembre de 2019, la Universidad de Sao Paulo – Facultad de Ciencias Farmacéuticas, le hace la invitación al Docente Marco Rolando Aronés Jara, como profesor visitante en el Laboratory of Physical – Chemical Quality Control of Medicines and Cosmetics Pharmacy Departament at School of Pharmaceutical Sciences in University of Sao Paulo del 04 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2019;

Que, la Resolución Decanal N° 434-2019-FCSA-UNSCH/D de fecha 02 de octubre de 2019 resuelve autorizar la licencia con goce de haber del Profesor Marco Rolando Aronés Jara, Docente Adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana, para participar como Profesor Visitante en el Laboratory of Physical – Chemical Quality Control of Medicines and Cosmetics Pharmacy Departament at School of Pharmaceutical Sciences in University of Sao Paulo, del 04 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2019, en el marco de la Movilidad Docente ;

Que, a través del Memorando N° 1580-2019-UNSCH-OGPP-OP de fecha 23 de octubre de 2019, la Jefa de la Oficina de Presupuesto emite opinión técnica presupuestal procedente para la pasantía al exterior del citado docente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.15) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 16) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la licencia con goce de haber del Profesor Marco Rolando Aronés Jara, Docente Adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana, para participar como Profesor Visitante en el Laboratory of Physical – Chemical Quality Control of Medicines and Cosmetics Pharmacy Departament at School of Pharmaceutical Sciences in University of Sao Paulo, desde el 04 de noviembre hasta el 06 de diciembre de 2019, en el marco de la Movilidad Docente.

Artículo 2°.- OTORGAR el apoyo económico al Docente Marco Rolando Aronés Jara, conforme se indica a continuación:

SEC. FUN: 0010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 683 -2019-UNSCH-CU

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA
10 516 001 0066 3000784 5005859 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO / ACCION: 3000784 5005859 Capacitación Docente

META: 00001 0188106 Capacitación Docente

GASTO PRESUPUESTARIO:

FTE FTO	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	DETALLE	Soles
1-00	23.21.11	Pasaje Internacional	Pasaje Aéreo Docente	3,380.00
1-00	23.21.12	Viático internacional	Ayuda Económica	8,040.00
1-00	23.22.45	Publicación en diario oficial	Publicación	1,500.00
		COSTO	TOTAL	12,920.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2019.

Artículo 4°.- PRECISAR que el Docente mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado al Rectorado, a la Oficina General de Administración y al Decanato de su Facultad.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ Oficina General de Administración/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Planificación y Presupuesto. Oficina de Presupuesto. Oficina de Contabilidad. Oficina de Tesorería. Oficina de Personal/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Escuela Profesional de Medicina Humana/ Interesado. Archivo
CAZP/ccz.